



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.**

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022.

Acta: **STM/MR/ACT/03-ORD-2022.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 16 horas con 12 minutos del día jueves 22 de septiembre del año 2022, encontrándose presentes en las instalaciones de la sala alterna de Cabildos, ubicado en Av. Jesús de Monte sin número, Col. Pirules, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779, la **Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional y presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria, el **Lic. Modesto Castro Sánchez**, Secretario Técnico de la Comisión Municipal y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, **Mtra. María José Ocampo Vázquez**, Primera Regidora, **Mtro. León González Rojas**, Segundo Regidor, **Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor, **Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**, Sexto Regidor, **C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez**, Secretario Técnico Municipal, suplente de la Presidenta de la Comisión Municipal y Vocal del Sector Público, **Mtra. Teresa Ginez Serrano**, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **C.P. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Lic. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Lic. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Lic. Sheyla Lizanea Giles Soriano**, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejeda**, Directora General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Identidad y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **Lic. Carla Santana Cuellar**, Directora General de la Juventud, la **Lic. Amairani Tovar Medina**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, el **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Alfonso Ramos Cardona**, Representante de la COPARMÉX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, representate de la Universidad Panamericana; a efecto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta de esta Comisión declara formalmente abierta la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022, misma que se desahoga bajo el siguiente:



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Orden del día

- I.-Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022.
- IV.- Análisis y en su caso aprobación de la Segunda Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios que integran el (REMTyS).
- V.- Análisis y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
- VI.- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII. Cierre de la sesión.

En desahogo del primer punto del Orden del Día: En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Modesto Castro Sánchez, procedió a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de veintisiete integrantes de la Comisión, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Municipal, Dra. Romina Contreras Carrasco declara la existencia de Quórum legal para sesionar.

En el segundo punto del Orden del Día: En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal, Lic. Modesto Castro Sánchez procedió a dar lectura al Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes su aprobación y una vez recabado el resultado éste fue aprobado por unanimidad de votos.

Tomando el Acuerdo Número HXQ/CMMR/3RA-SES-ORD01/2022.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Orden del Día propuesto.

En el tercer punto del Orden del Día: En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal, Lic. Modesto Castro Sánchez, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, en el expediente personal entregado a cada integrante asistente a la Sesión de encuentro, entre otros, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria por lo que, por obvio ahorro de tiempo se sometió



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

a votación la dispensa de la lectura del Acta citada y aprobación de la misma, resultando aprobada por unanimidad de votos.

Tomando el Acuerdo Número HXQ/CMMR/3RA-SES-ORD02/2022.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión, así como la aprobación de la misma.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día: Para el desahogo del presente punto, y por instrucciones de la Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta de esta Comisión, el Secretario Técnico de la Comisión informó que la actualización de las Cédulas, se lleva a cabo dos veces por año, por lo anterior, a la fecha ya se cuenta con la remisión por parte de las diversas Unidades Administrativas de todas las cédulas debidamente actualizadas; el Registro Municipal de Trámites y Servicios es una herramienta tecnológica y que forma parte del Catálogo de regulaciones Trámites y Servicios, la información contenida en este registro otorga seguridad jurídica, transparencia y fomenta el cumplimiento de la Ley de la Materia, es de carácter público y la información contenida es obligatoria para los Sujetos Obligados en el ámbito de su competencia.

Cabe hacer mención que, derivado de lo anterior, no se podrán aplicar Trámites y/o Servicios que no estén contenido en el Registro Municipal ni exigir más requisitos que los que contiene cada una de las cédulas de que se trate.

Una vez informando que se han actualizado las 209 Cédulas de Trámites y Servicios, y con la finalidad de darle cumplimiento a la Ley en la Materia su aprobación fue sometida a votación y, recabada que fue la votación correspondiente, el presente punto resultó aprobado de manera unánime.

Tomando el Acuerdo Número HXQ/CMMR/3RA-SES-ORD03/2022.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Registro Municipal de Trámites y Servicios el cual consta de 209 Cédulas y se ordena a la Coordinación General Municipal, su seguimiento para su publicación en la página oficial del Municipio.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día: Para el desahogo del presente punto, y por instrucciones de la Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta de esta Comisión, el Secretario Técnico de la Comisión informó a los presentes que para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, se incluyeron 16 Trámites y Servicios para ser mejorados en su tiempo de respuesta y/o eliminación de requisitos; en el citado Programa participan las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados siguientes: **Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, Dirección General de la Juventud, Sistema Integral de la Familia (DIF) Organismo Descentralizado Sistema de Aguas Huixquilucan y Secretaría de Ayuntamiento;** de los cuales y de acuerdo al tercer reporte de las



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Unidades Administrativas y Organismos Públicos Descentralizados, se tiene un avance del **95%** de su cumplimiento.

Una vez presentado el informe relativo al avance al tercer trimestre, este fue sometido a votación y, una vez recabada la votación correspondiente, el presente punto resultó aprobado de manera unánime.

Tomando el Acuerdo Número HXQ/CMMR/3RA-SES-ORD04/2022.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Tercer Avance Trimestral y se ordena a la Coordinación General Municipal, su seguimiento ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

En el Sexto punto del Orden del Día: y por indicaciones de la Dra. Romina Contreras Carrasco, el Secretario Técnico de esta Comisión, menciona que: El Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México en su artículo 33 establece que el Programa Anual Municipal para la Mejora Regulatoria se integra con la suma de los Programas sectoriales y el diagnóstico regulatorio de las Unidades Administrativas previa aprobación de Comité Interno, son enviados al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal para que este integre la propuestas del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su análisis y opinión y este sea evaluado y aprobado por la Comisión Municipal para posteriormente sea sometido para su aprobación por el cabildo municipal durante su primera sesión del año siguiente.

La propuesta del Programa Anual Municipal estará orientado contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio del desarrollo económico en el Municipio; en este sentido y, de acuerdo a la propuesta emanada del seno de esta Comisión Municipal en la Segunda Sesión Ordinaria, y para dar cumplimiento a la Ley de la Materia, se enviaron mediante oficio a las respectivas Unidades Administrativas y Organismos Públicos Descentralizados, las propuestas elaboradas por la Secretaría Técnica Municipal, tal y como se acordó en la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, **obteniendo un total de 45 propuestas de acciones de mejora, en donde participan las siguientes Unidades Administrativas: Desarrollo Agropecuario y Forestal, Desarrollo Económico y Empresarial, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, Identidad y Turismo, Juventud, Dirección General de la Mujer, Servicios Ciudadanos, Servicios Públicos y Urbanos, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Sistema de Aguas, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF, y Tesorería; siendo un total de 15 Unidades Administrativas que participan con propuestas para la integración del Programa Anual 2023 y que se presentan para su conocimiento y en su caso aprobación.**

En relación a lo antes vertido, el Síndico Municipal refirió: "Entiendo que esto es responsabilidad de las áreas, pero ¿por qué no orientar a las áreas a hacer una verdadera mejora regulatoria? Yo no le veo futuro a mejora regulatoria bajar el tiempo de respuesta de 5 a 4 días o de 18 a 17, o sea de verdad suena a que quieren pasar el trámite; por ejemplo, veo una aquí que digo esta sí; en la inscripción de



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

talleres de forma presencial, realizarlo mediante la página web, así lo veo perfecto, pero de bajar de 18 a 17 digo hijo de verdad eso es mejora regulatoria?, ¿vamos a sobresalir por eso? creo que esto que estamos tratando en la mesa es un punto fundamental que puede ponerle una paloma al municipio de Huixquilucan, esa es mi opinión, o sea, yo creo que si debemos ir con las áreas y a ver espérame porque no lo conoces de otra manera, o sea vamos agilizar el trámite 1 día que a lo mejor es el tiempo que se queda en un escritorio no lo sé pero yo creo que podríamos ayudar a las áreas ¿no? Porque si lo dejamos a las áreas me queda claro que este es el resultado, no sé qué opinen los demás.

----A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión refiere: que tiene mucha razón en ese tema, por lo siguiente, en realidad el tema de la política de la mejora regulatoria es poner el nombre del municipio en alto, diciéndole a los demás municipios "aquí está un municipio competitivo para la inversión, atractivo para la inversión; aquí se prestan trámites rápidos y eficientes pues los llevamos a cabo a través de la web municipal, lo llevamos a cabo en línea, lo llevamos a través de aplicaciones; ese es un tema del Titular de cada Unidad Administrativa, el llevar a cabo tal cual la mejora regulatoria, desgraciadamente nos hemos encontrado y con toda honestidad algunas áreas que dicen que no pueden mejorar, que no tienen personal; luego entonces se les envió esta propuesta considerando que no tenían gran problema de reducir el tiempo de respuesta; la mejora regulatoria no solo se trata de eliminar requisitos, no solo se trata de reducir tiempos de respuesta, se trata por ejemplo de aplicar la afirmativa ficta, de utilizar formatos descargables, de utilizar formatos únicos, de capacitar a los servidores públicos, de buscar el perfil adecuado de cada servidor público, de buscar una mejora de carácter interno en cada dependencia, de buscar una mejora en los procesos internos, de alinearnos al Manual de Procedimientos de cada Unidad Administrativa, de sujetarnos al contenido del Reglamento Orgánico Municipal y a las Leyes de la materia; la Mejora Regulatoria es amplia pero sí (afirmativo), sería conveniente, siempre hemos pedido eso, que la mejora regulatoria se tome en serio y que se tome en serio desde cada integrante de la Unidad Administrativa responsable: hay forma de hacerlo solo que se requiere voluntad. Ustedes saben que llevamos con el tema desde el 2016, sabemos cuál es la problemática; claro que se requiere personal claro que se requieren recursos humanos, recursos económicos pero se requiere voluntad política y es cierto tenemos que poner en alto al municipio y ese tipo de opiniones son las que hacen falta a esta Comisión Municipal.

-----Acto seguido el Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; manifiesta lo siguiente: "La vez pasada toque un punto muy personal de acuerdo a la experiencia que viví aquí con el Lic. Modesto, cuando fui Subdirector de Gestión Urbana en Desarrollo Urbano; yo creo que es necesario llevar a cabo mesas de trabajo con las diferentes Unidades Administrativas, como dice el Síndico, para darles una orientación, yo pongo un ejemplo aquí yo veo con agrado que el Organismo Descentralizado es importante, aquí están proponiendo eliminar algunos requisitos que se sobrentiende que no deberían ir, yo creo que con una mesa de trabajo entre todas las dependencias avanzaríamos en este tema, yo creo que ustedes con la experiencia que tienen ya han tenido aquí mejoras regulatorias exitosas; por lo que he visto que han estado trabajando continuamente y tienen ejemplos yo creo que es importante que en una mesa de trabajo se les ponga un ejemplo a cada Unidad Administrativa y que ellos lo analicen, obvio tienen que evaluar tiempo de entrega que es fundamental en el tema de Desarrollo Urbano eran los problemas por los tiempos de respuesta de las licencias, pero así mismo también el personal verdad?, yo creo que se les puede orientar de manera efectiva, si se hacen estas mesas de trabajo, yo propongo que se hagan mesas de trabajo y que nos inviten al Síndico a los regidores y a todos los integrantes para tener un ejercicio real para que también ellos se lleven ese ejemplo y lleven a cabo una mejora regulatoria con eficiencia, nosotros ahorita estamos bien calificados y yo creo que



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

es un plus que podríamos dar, es una palomita no solo para nuestra Presidenta, sino también para ustedes que llevan a cabo la Mejora Regulatoria. Es cuanto".

----De manera continua la Lic. Amairani Tovar Medina comenta: "Entiendo que evidentemente hay áreas y me incluyó en esas áreas que tal vez los tiempos se redujeron 18 a 17 días o de 13 a 12 días de respuesta pero también hay que tomar en cuenta la realidad de cada una de las áreas, que no todas las áreas tienen la capacidad suficiente para hacer mejoras considerables, hacemos propuestas de acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos y materiales, considerando diversas actividades, ya que aunque nosotros queramos aportar en este tema de Mejora Regulatoria mejorando los tiempos en los Servicios y/o trámites que prestamos en ocasiones nos vemos superados por actividades diversas que tenemos bajo nuestra responsabilidad, por lo cual considero también que a veces por querer cumplir con la Ley de la Materia, pudiéramos terminar afectando al ciudadano por querer innovar, es mi comentario".

----Acto seguido el Lic. Jacobo Armando Mac- Swiney Torres manifiesta que: " Estoy de acuerdo pero yo veo el avance trimestral y veo por ejemplo en Ecología una reducción de tiempo a 10 días en otros la creación de una plataforma, la vez pasada alegábamos que 16 eran nada a comparación de 209 cédulas de Trámites y Servicios, pero si vamos a meter ahorita 45 y de esas 45, 32 son reducción de 1 día, entonces podemos reducir a 16 bien hechos a tener una listota de reducción de un día, no le veo sentido o sea todavía el de 4 a 3 días digo va, ni modo que reduzcan a 1 día porque ya está en chino pero hay trámites como Desarrollo Urbano de 30 a 25 días digo bueno ya hacen el esfuerzo y bajan 5 y es un área que está sobresaturada, yo entiendo que la falta de personal pero entonces metamos uno, o sea no metamos 5 en un área que de verdad siento que solo están dando una pasadita y no lo digo por ustedes si no las áreas para quedar bien con el tema de la mejora mejor uno lo hacemos bien, pero sí creo que ellos lo están haciendo como Dios les da a entender, no veo como que quieran innovar.

--- A lo que la Lic. Amairani Tovar Medina manifiesta que: "Lo que sería bueno para que las áreas entendieran tal vez el alcance y las implicaciones de la Mejora Regulatoria es que justo como bien comento el Segundo Regidor que se lleven a cabo mesas de trabajo como las que estábamos teniendo con tesorería para implementar la plataforma de cobros de manera digital, donde las áreas conocen su realidad y Tesorería te da otro tipo de opciones, entonces como que es un trabajo conjunto y está más nutrido y es benéfico porque al final si no tenemos esas mesas de trabajo y solo nos mandan el oficio y manda tus avances de mejora regulatoria pero muchas veces no todos conocen los alcances y las implicaciones de una verdadera mejora regulatoria pues vamos a seguir con el mismo problema"

----De manera continua el Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez representante del Sector Social Zona Tradicional, manifiesta que:" se suma a los comentarios referente a la necesidad de hacer mesas de trabajo aunque si bien es cierto que muchas veces depende de la voluntad del titular de cada Unidad Administrativa el darle la seriedad a estos trabajos, entiendo que estamos cerrando este año y por qué no proponer un desarrollo de programas de estas capacidades si bien no todo el personal lo puede tomar pero de las distintas áreas designar a un enlace, que tome un curso sobre mejora regulatoria, sé que hay instancias como CEMER a la cual podemos acercar, porque no también buscar opciones como algún convenio con alguna Institución Educativa, llámese pública o privada para que también se



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

nos asesore sobre ello y que incluso nos certifique y certifique al personal para darle la seriedad y el profesionalismo que este Municipio requiere, es cuanto".

--- Acto seguido, la Presidenta de esta Comisión manifiesta lo siguiente: "Para comentarles que se está considerando dentro del presupuesto para el próximo año las capacitaciones en Materia de Mejora Regulatoria, tanto actualización para que pueda ser capacitados los Enlaces de cada una de las Unidades Administrativas; también comentarles que los Enlaces que mencionan si existen al día de hoy y muchas veces no se cuenta con el cien por ciento por cargas de trabajo, o por la cuestión que sea pero se minimiza la parte de la Mejora Regulatoria al momento que se quiere convocar, que se requiere trabajar con cada una de las áreas, realmente hemos recibido poca respuesta de la mayoría de las áreas; para lo cual sí les pediría apoyo aquí en la mesa para que se tome más en serio esta parte de la mejora regulatoria, en cuanto a las capacitaciones si se está tomando cartas sobre el asunto, ya se está previendo una capacitación externa para cada uno de los enlaces de las distintas Unidades Administrativas y retomando un poquito la parte del Programa Anual 2023 referente a lo que decía el Síndico Municipal, efectivamente se está presentando aquí la propuesta del Programa anual 2023, de esta propuesta en esta mesa se determinará las propuestas que son viables, cuales se desechan y si quedan 10 o 15 pero una vez revisadas aquí en el seno de la Comisión."

---El Secretario Técnico de la Comisión señala lo siguiente: " De acuerdo a lo que comento el representante del Sector Social Zona tradicional; nosotros tomamos capacitación en materia de todos los rubros con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el tema de Seguridad Pública ahorita no está participando por el acuerdo del año 2016, sin embargo siempre se les ha considerado a todos para que participen en propuestas no nada más de reducción de tiempos o eliminación requisitos sino, también se les pide que participen en la actualización de su normatividad eso se hace en los meses de mayo y noviembre desgraciadamente también tenemos el problema de que no todas las áreas dan cumplimiento a las propuestas de la agenda regulatoria eso es por un lado y por el otro se les ha capacitado en los temas de elaboración de cédulas, elaboración de propuestas del programa Anual de Mejora Regulatoria, elaboración de agenda regulatoria, el estudio de impacto regulatorio tema que la CEMER no ha logrado aterrizar lo referente al Análisis de Impacto Regulatorio de carácter ordinario porque es complejo, pero CEMER ya está implementando una Agenda para capacitar a los nuevos Coordinadores en los diversos temas que se requieren; como bien lo dijo la Presidenta de esta Comisión, ya se tiene contemplado para dar cumplimiento estricto; en cuanto a los avances trimestrales que menciona el Síndico Municipal, tiene razón en lo que percibe pero yo como responsable de la Coordinación si me doy cuenta que todo tiene sus bemoles, que suceden en el tema y en proceso del cumplimiento de las Propuestas de la Mejora Regulatoria, la Ley establece evidencias de cumplimiento y se les solicita a todas las áreas que las manden, nosotros aplicamos la Ley tal cual, queda como responsable de determinar si se cumple o no si se mandan o no las evidencias de cumplimiento al Titular de área correspondiente y siempre se les ha pedido que cuando hagan propuestas de mejora regulatoria contemplen en el presupuesto del próximo año por si quieren hacer algo eficiente como lo dice el Síndico Municipal es cierto bajar un día en mejora regulatoria no es algo que vaya a impactar, por ejemplo llego y solicito algún trámite o servicio y normalmente me lo entregan en siete días, cuando yo vaya y me dé cuenta que me lo van a entregar en tres días, es obvio que hay un capital político que se logra ahí en el municipio y a mí como ciudadano común me deja satisfecho; al ciudadano debemos tenerlo contento y con esto vamos a seguir avanzando en el tema de mejora regulatoria y si tenemos que mejorar, esta tabla de la propuesta del Programa Anual ya cada quien la tiene, si considera que puede mejorar la propuesta que salió de aquí del seno de la Comisión a petición y propuesta del



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Síndico lo pueden hacer y vamos a esperar las propuestas que hagan ustedes para poderle dar seguimiento, ya escucharon cual es el tema de mejora regulatoria; Se ha puesto toda la voluntad de nosotros se ha trabajado para por lo menos mantenernos en semáforo verde, nos califica la Comisión Estatal y OSFEM, nosotros tenemos un seguimiento de lo que estamos haciendo y siempre hemos salido avantes, siempre en semáforo verde, de alguna u otra manera pero si tenemos que mejorar, poner un poco de esfuerzo por parte de todas las unidades administrativas, es una invitación en carácter personal y como Secretario Técnico de esta Comisión Municipal.

----Acto seguido el Lic. Alfonso Ramos Cardona, representante de Coparmex, menciona que en algún momento cuando se inició con la Mejora Regulatoria hice algunas propuestas sobre las cédulas de Trámites y Servicios para reforzar siempre con el objeto y la idea de fortalecer al sector empresarial, lo que requiere en su momento es que cuando hay una oportunidad de inversión} tengamos el apoyo por parte del municipio y que las cosas sean giles y expeditas, si estos programas no los tomamos al nivel de la cabeza de cada una de las áreas, muchas veces los resultados son para cumplir un objetivo; es un comentario muy respetuoso y lo que podamos sumar lo hacemos con todo gusto y vamos a hacer una propuesta en la próxima reunión, muchas gracias.

---- La C. Presidenta indica que se muestre las Propuestas del Programa Anual 2023 y poder ir determinando cuales son procedentes y cuales se irán desechando, para esto cede el uso de la palabra al Secretario Técnico de esta Comisión, quien manifiesta lo siguiente: "Lo que se someterá a aprobación solo es una propuesta, sin embargo pueden ustedes hacer un análisis de lo que les corresponde y en su caso modificar, disminuir el tiempo de respuesta y en su caso eliminar requisitos, que esto no será otra cosa que la eliminación de requisitos que no estén fundamentados por la Ley no podemos pedir requisitos que no estén fundamentados; la Ley General de Mejora Regulatoria que se publicó en el 2018 y desde ahí viene que todos los municipios deben cumplir de manera cabalmente con todos los compromisos que se han generado, la Ley Estatal es una copia de la Ley General, el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Estado de México es la reglamentación de la Ley Estatal y en caso de nosotros es el Reglamento Municipal, entonces vamos a someter a aprobación una propuesta, no es el Programa Anual, ya que este lo aprueba el H. Cabildo en la primera Sesión del año siguiente, salvo la mayor determinación de ustedes.

----Acto seguido el Síndico Municipal manifiesta:" Si se aprueba ahorita, nosotros no tenemos la capacidad de modificar las propuestas, por tanto, yo voy a votar en contra y que si quieren nos reunamos la próxima semana el día que convoquen cada quién con sus propuestas, insisto no es a capricho, muchas propuestas me parecen bien y no vamos a estar sujetos a capricho de alguien o del mío y decir bájale más, tampoco vamos a mandar al matadero a la gente o a las áreas.

---- La Presidenta de esta Comisión menciona:" De hecho la intención que los titulares de las dependencias formen parte de esta Comisión Municipal es precisamente esto, se presenta las propuestas y el titular de la Unidad Administrativa responsable deberá justificar por qué de su propuesta, y si ahorita pueden sustentar la razón de sus propuestas."

--- A continuación Lic. Amairani Tovar Medina, Directora General de Ecología y Medio ambiente manifiesta que: Estaría bien tener una sesión extraordinaria, para analizar una vez más las propuestas realizadas, ya que no todos conocemos los trámites que cada una de las áreas realizan, entonces sería bueno y muy nutrido que por ejemplo yo explique mis trámites y fundamente los tiempos, requisitos y

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

así cada uno de los Titulares de las distintas Unidades Administrativas, porque puede que los servidores públicos que vienen en representación de los titulares no tengan el conocimiento de estas propuestas y carecerán de argumentos y así cada Área se compromete a traer preparadas sus propuestas para el Programa Anual 2023.

-----A continuación, el Secretario Técnico por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Municipal la aprobación para que la Propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, se trate de manera especial en una sesión extraordinaria, con la participación de todos los Titulares (no suplentes, no representantes) de las distintas Unidades Administrativas que integran esta Comisión, para poder analizar cada una de las propuestas; y una vez recabada la votación correspondiente resultó que fue aprobado por unanimidad de votos.



Tomando el Acuerdo Número HXQ/CMMR/3RA-SES-ORD05/2022.

Se acuerda por unanimidad de votos, instruir al Secretario Técnico de la Comisión Municipal, para que convoque a una Sesión Extraordinaria a efecto de analizar y en su caso aprobar la Propuesta del Programa Anual 2023 y se coordine con los Enlaces de los Comités Internos a efecto de que analicen de nuevo las propuestas y en su caso elaboren contrapropuestas para el Programa Anual supracitado.

VII.- Asuntos Generales: No existiendo más asuntos a tratar; se procede al siguiente punto del orden del día.

VIII. Cierre de Sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional y presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 17 horas con 06 minutos del día 22 de septiembre del año dos mil veintidós, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados conforme a la Ley.

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional y presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria.	
Lic. Modesto Castro Sánchez, Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.	






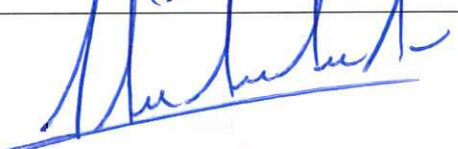

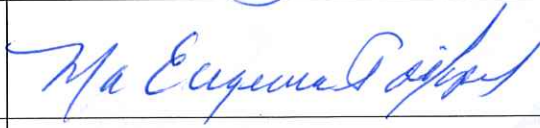




"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

<p>Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Mtra. María José Ocampo Vázquez, Primera Regidora y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor y Vocal del Sector Público.</p>	<p>P.A.</p>
<p>Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, suplente de la Presidenta de la Comisión Municipal y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan y vocal del Sector Público.</p>	
<p>Lic. Benito García Ávalos, Contralor Interno Municipal y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>C.P. Agustín Olivares Balderas, Tesorero Municipal y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Lic. Kristian Fernández Galván, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial y Vocal del Sector Público.</p>	



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

<p>Lic. Mario Vázquez Ramos, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Mtro. Julio César Zepeda Montoya, Director General de Servicios Públicos y Urbanos y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Mtra. Sheyla Lizanea Giles Soriano, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director del Sistema Aguas Huixquilucan y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez Director General de Seguridad Pública y Vialidad y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Mtra. María José Rueda Beirana, Directora General de Servicios Ciudadanos y Vocal del Sector Público.</p>	
<p>Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejeda, Directora General de Desarrollo Social.</p>	
<p>Lic. Margarita López Trejo, Directora General de la Mujer.</p>	
<p>Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Directora General de Identidad y Turismo.</p>	
<p>Lic. Germán Anaya Viteri, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.</p>	



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Lic. Carla Santana Cuellar, Directora General de la Juventud.	
Lic. Amairani Tovar Medina, Directora General de Ecología y Medio Ambiente.	
Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez, Representante del Sector Social Zona Tradicional y Vocal Sector Social.	
Lic. Alfonso Ramos Cardona, Representante de la COPARMÉX. y Vocal del Sector Empresarial.	
C. Carlos Ignacio Olín Bonilla, Representante de la Universidad Panamericana y Vocal del Sector Académico.	